



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.337.- /

MAT: Aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública, Contratar Servicio de Movilización, para trasladar Profesionales del Programa Acompañamiento Psicosocial.

Laja, Mayo 13 de 2016

VISTOS:


- 1.-Orden de Pedido N° 355 de fecha 09/05/2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. N° 603 de fecha 03-02-2016, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la modalidad de Acompañamiento Psicosocial.
- 3.-Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidad de fecha 30-12-2015.
- 4.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

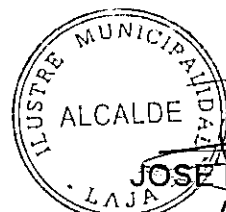
DECRETO:

1.-APRUÉBASE: las Bases Administrativas y anexos del llamado "Contratar Servicio de Movilización", para trasladar Profesionales del Programa Acompañamiento Psicosocial del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

2.-AUTORIZASE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública.

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- D.A.F. ✓
- SSMM ✓
- Unidad de Adquisiciones